

Circular: 04/2017

Curso: Nueva NIA-ES sobre informes

Fecha: 24 de febrero de 2017 (viernes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

Carmen Rodríguez

Departamento Técnico del ICJCE

Programa

- Introducción.
- Informe de auditoría: NIA-ES serie 700 revisada y nueva NIA-ES 701
- Modificaciones en otras NIAs: NIA-ES 260, 510, 570 y 805 revisadas.
- Cuestiones a discusión.

El resultado final del trabajo del auditor se materializa en el informe de auditoría. Usuarios de la información financiera y otras partes interesadas han pedido que el informe de auditoría sea más relevante, que incluya más información, que sea más transparente y menos estandarizado. El Comité de IFAC encargado de emitir las normas internacionales de auditoría (NIA) ha tenido en cuenta estas peticiones y fruto de ello surge un “**nuevo informe de auditoría**”, apoyado en la serie 700 revisada, una nueva NIA 701 y modificaciones a diversas NIA que se ven afectadas.

La nueva Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, sobre requisitos específicos para la auditoría legal de entidades de interés público, incluyen el nuevo contenido del informe de auditoría, que recoge algún aspecto relevante de los cambios introducidos por las mencionadas NIAs revisadas. El ICAC, mediante Resolución de fecha 23 de diciembre de 2016, publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría: Las NIA-ES de la serie 700 revisadas, la nueva NIA-ES 701 y modificaciones a diversas NIA-ES que se ven afectadas.

Debido a la importancia de los cambios introducidos en el informe de auditoría, y a su reciente modificación, en esta sesión de formación haremos un repaso de estas NIA-ES, profundizando en aquellos conceptos de mayor dificultad, y finalizando la sesión con una pequeña aplicación práctica mediante unas cuestiones a discusión entre los asistentes.

Circular: 04/2017

Curso: Nueva NIA-ES sobre informes

Fecha: 24 de febrero de 2017 (viernes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Datos de interés

Fecha: (viernes), 24 de febrero de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas auditoría

Horario: de 10:00 a 14:00 horas.

Código del curso: 50128124

Lugar de celebración

**Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV.
Avenida del Cid, 2-7º C.- 46018 – Valencia**

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes: **60 euros**
- Otros: **120,00 euros**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es
Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Circular: 04/2017

Curso: Nueva NIA-ES sobre informes

Fecha: 24 de febrero de 2017 (viernes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

| Solicitud de inscripción | | | |
|--------------------------|-------|---------|--|
| Nombre y apellidos | | | |
| DNI | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Dirección postal | C.P.: | Ciudad: | |
| Teléfono | | | |
| ROAC nº | | | |
| Firma a la que pertenece | | | |

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

| Otros miembros del despacho que asistieron al curso | | |
|---|-----|--------|
| Nombre y apellidos | DNI | E-mail |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Datos de facturación:

| | |
|-----------|------|
| Empresa: | CIF: |
| Dirección | CP: |

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo | Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606 |
|---|--|

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7º C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".